



Resolución Jefatural No. 270 -2002-AGN/J

Lima. 13 SET. 2002

Visto, el expediente N° 023509 sobre Licencia por Capacitación Oficializada en el extranjero, solicitada por doña Luz Giovanna López Eguizabal, personal contratado del Archivo General de la Nación:

CONSIDERANDO :

Que, los Artículos 110° y 113° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece el derecho, requisitos y procedimiento para otorgar Licencia por Capacitación Oficializada a favor de los funcionarios y servidores a cargo del Estado;

Que, doña Luz Giovanna López Eguizabal personal contratado, Técnico en Archivo IV, Nivel STA, de la Dirección de Conservación - Dirección Nacional de Archivo Histórico, solicita Licencia por Capacitación Oficializada, para asistir a la estancia de 24-E/02 "Conservación y restauración de documentación" en mérito de haber sido favorecida con una de las Ayudas para la Formación de Profesionales Iberoamericanos en el Sector Cultural auspiciado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, que tendrá lugar en el Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares - España, del 07 al 25 de octubre 2002;

Que, la capacitación solicitada cuenta con el auspicio institucional y se encuentra referida al campo de acción institucional y especialidad de la recurrente, comprometiéndose a servir en el Archivo General de la Nación por el doble del tiempo de la licencia, contado a partir de su reincorporación, conforme a lo previsto en el literal c) del Artículo 113° del citado Reglamento;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación:

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, a doña **Luz Giovanna LOPEZ EGUIZABAL**, Técnico en Archivo IV, Nivel STA, actualmente laborando en la Dirección de Conservación - Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, **Licencia por Capacitación Oficializada**, para asistir a la estancia de 24-E/02 "**Conservación y restauración de documentación**" en mérito a las Ayudas para la Formación de Profesionales





Resolución Jefatural No. 270 -2002-AGN/J

Iberoamericanos en el Sector Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, que tendrá lugar en Alcalá de Henares - España, a partir del 07 al 25 de Octubre de 2002.



ARTICULO SEGUNDO.- Al término del evento, doña Luz Giovanna LOPEZ EGUIZABAL, deberá presentar el documento oficial probatorio, que acredite su participación y el informe correspondiente que exponga el contenido de la capacitación recibida y su aplicabilidad a nivel Institucional.

ARTICULO TERCERO.- El cumplimiento de la presente resolución no irrogará gasto alguno al Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



Pilar Remy Simatovic
Dra. Pilar Remy Simatovic
JEFA
Archivo General de la Nación